

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante expediente 0058853/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de Llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación Simple en la asignatura **El sujeto desde la perspectiva socio antropológica y cultural**, Plan de estudios 2004 - ETS;

Que en virtud de la renuncia presentada por el docente Aiziczon, actualmente se encuentra designada de manera interina la docente Castro Marcela;

El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y el debate y acuerdo unánime producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se llame a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación Simple en la asignatura **El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural** - Plan de estudios 2004 - de la Escuela de Trabajo Social, en concordancia con las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2:** Conforme al artículo anterior, solicitar se apruebe el tribunal para entender en el Llamado a Concurso que se trata de la siguiente manera: **Miembros Docentes:** En representación de la Escuela de Trabajo Social / UNC: Titular: 1) Andrea Inés Milessi (DNI 14.155.119); Suplente: 1) Fernando Cristian Aiziczon (DNI 24.200.066); En representación de la Universidad Nacional de Córdoba: Titular: 2) Mónica María Maldonado (DNI: 10.922.743) Facultad de Filosofía y Humanidades; Suplente: 2) Silvia María Servetto (DNI: 17.361.022) Facultad de Filosofía y Humanidades; En representación de otras Universidades: Titular: 3) Pablo Rodríguez Bilella (DNI 18.498.495) Universidad Nacional de San Juan; Suplente: 3) Ríos Claudio Daniel (DNI 16.761.591) Universidad Nacional de La Plata; **Veedores Estudiantiles:** Titular: Emilse Soledad Salinas (DNI 36.142.664); Suplente: Carlos Federico Cejas (DNI 33.370.885); Suplente: Natali de Lourdes Caraune (DNI 32.281.951). **Veedores Egresados:** Titular: Licenciada Valeria Pereyra Ydora (DNI 27.014.220); Suplente: Licenciada Paula Cuenca (DNI 16.527.778).

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. QUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

231